



**VISTO:** El Memorando N° 000349-2024-GRC/DPCAP del 30 de abril del 2024 de la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica; el Proveído 002300-2024-GRC/SDE del 30 de abril de 2024 de la Subdirección Ejecutiva; el Proveído 002203-2024-GRC/DE-HSJ del 30 de abril de 2024 de la Dirección Ejecutiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000316-2023-GRC/DE-HSJ del 03 de noviembre de 2023 se ratifica la asignación de funciones de la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica a la servidora **Dra. Ruth Maritza MAROCHO POMAR**, profesional de la línea de carrera Médico, Nivel Remunerativo 3;

Que, con Resolución Directoral N° 000364-2023-GRC/DE-HSJ de fecha 01 de diciembre de 2023, se ratifica las funciones como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica, del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San José al servidor **Liner Manuel BENAVIDES SAMAMÉ**, profesional de la salud, línea de carrera Médico, Nivel Remunerativo 3;

Que, con el Memorándum N° 000349-2024-GRC/DPCAP, del 30 de abril del 2024 la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 13 al 22 de mayo del 2024, sugiriendo se quede a cargo el **Dr. Liner Manuel BENAVIDES SAMANE**, profesional de carrera médico, Nivel Remunerativo 3; en adición a sus funciones, mientras dure dicho periodo vacacional;

Que, con el Proveído 002300-2024-GRC/SDE del 30 de abril de 2024 de la Subdirección Ejecutiva y el Proveído 002203-2024-GRC/DE-HSJ del 30 de abril de 2024 de la Dirección Ejecutiva, se aprueba y deriva en presente expediente a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica para la emisión del acto resolutive correspondiente;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único: ENCARGAR**, del 13 al 22 de mayo del 2024, las funciones del Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San José, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Liner Manuel BENAVIDES SAMANE**, profesional de carrera médico, Nivel Remunerativo 3; en adición de sus funciones, mientras dure la ausencia de la titular. -----

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

*DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE*

**SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE**

Dirección Ejecutiva